



FORO SOBRE LA JUSTICIA TRANSICIONAL*

Forum about Transitional Justice

*Pbro. Álvaro Eduardo Betancur Jiménez***

* Palabras pronunciadas en el acto de inauguración del Foro Regional de Justicia Transicional “Preparémonos para la Paz” organizado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, realizado en Pereira el 31 de Julio de 2014, en el Auditorio Dabar de la Universidad Católica de Pereira.

** Sacerdote Diócesis de Pereira. Rector de la Universidad Católica de Pereira. Contacto: alebetanji@ucp.edu.co

SÍNTESIS:

¡Queremos la paz! ¡Necesitamos la paz! ¡Exigimos la paz! ¡Nos comprometemos a jugárnosla toda por la paz!

El urgente llamado a la paz y a la realización de diálogos exitosos y transparentes implica también abrir espacios para que quienes sólo encontraron en la insurrección el camino para participar y expresarse lo puedan hacer, efectiva y civilizadamente, en los escenarios propios de la sociedad y del derecho.

El reto impostergable al que es apremiada la sociedad, que ha de generar acciones y acuerdos sobre la base de la verdad, el reconocimiento de las responsabilidades y la voluntad real de no volver a transitar los caminos de la violencia, implica la construcción de condiciones que garanticen que la “horrible noche” no se vuelva a repetir.

PALABRAS CLAVE:

Construcción de la paz Colombia, Justicia transicional, Proceso de paz, Postconflicto armado, Víctimas del conflicto armado.

ABSTRACT:

We want peace! We need peace! We commit to play full for peace!

The urgent call to peace and realization of clear and successful dialogs involves also to open some spaces for those that only found in the uprising the path to participate and to express, could do it, civilized and effectively, in proper scenarios of society and rights.

The unstoppable challenge which society is hard press, that generate actions and agreements about the truth base, recognizing responsibilities and real will of not going back to walk the paths of violence, implies the construction of conditions that guaranteed that the “horrible night” doesn’t come back.

KEY WORDS:

Construction of peace in Colombia, transitional justice, peace process, armed post-conflict, armed conflict victims.

FORO SOBRE LA JUSTICIA TRANSICIONAL

Para citar este artículo: Betancur Jiménez, Álvaro E. (2014). "Justicia transicional".
En: Revista Académica e Institucional Páginas de la UCP, N° 96: p. 5-11

Poder real del Mesías

Salmo 71

Dios mío, confía tu juicio al rey,
tu justicia al hijo de reyes,
para que rija a tu pueblo con justicia,
a tus humildes con rectitud.

Que los montes traigan paz,
y los collados justicia;
que él defienda a los humildes del pueblo,
socorra a los hijos del pobre
y quebrante al explotador.

Que en sus días florezca la justicia
y la paz hasta que falte la luna;
que domine de mar a mar,
del Gran Río al confín de la tierra.

Él librará al pobre que clamaba,
al afligido que no tenía protector;
él se apiadará del pobre y del indigente,
y salvará la vida de los pobres;
él rescatará sus vidas de la violencia,
su sangre será preciosa a sus ojos.

Que haya trigo abundante en los campos,
y susurre en lo alto de los montes;
que den fruto como el Líbano,
y broten las espigas como hierba del campo.

Bendito sea el Señor, Dios de Israel,
el único que hace maravillas;
bendito por siempre su nombre glorioso;
que su gloria llene la tierra.
¡Amén, amén!

Dice la Escritura que cuando el débil, maltratado repetidamente por el poderoso, después de acudir ininidad de veces inútilmente a los administradores de justicia sin encontrar respuesta, sólo le quedaba “echarse en los brazos del rey”, quien existía fundamentalmente para eso: para “defender al pobre que clamaba, al afligido que no tenía protector”; el salmo que acabamos de leer, agrega: “él (el rey) se apiadará del pobre y del indigente y salvará la vida de los pobres; él rescatará sus vidas de la violencia, su sangre será preciosa a sus ojos”. El rey en Israel había recibido una misión, que el salmista invoca con apremio: “Dios mío, confía tu juicio al rey, tu justicia al hijo de reyes, para que rija a tu pueblo con justicia, a tus humildes con rectitud”. El deseo del pueblo atropellado que, en medio de su dolor y de la conculcación de sus derechos, confía en su Dios, es que el rey cumpla su misión: “que él defienda a los humildes del pueblo, socorra a los hijos del pobre y quebrante al explotador”.

No siempre el deseo y la confianza de los atropellados se cumplió en Israel; más aún, con frecuencia ocurrió todo lo contrario: los reyes se dedicaron a aprovecharse de su poder para enriquecerse y satisfacer sus intereses, se aliaron con los poderosos en su afán de adueñarse de la tierra de los pobres y de abusar de ellos para su propio beneficio; lo hicieron muchas veces de manera violenta y sangrienta, como nos lo relata el pasaje de Nabot (I Re 21). En esas circunstancias, en Israel se produjo una situación de grandes desigualdades, de concentración de la propiedad rural, de reducción de los pobres y de su esposa y sus hijos a esclavos de los ricos, a



causa del endeudamiento creciente e impagable; los pobres llegaron a estar hipotecados; una sociedad de ricos cada vez más ricos y de pobres cada vez más pobres (Puebla N° 30). A tal punto llegó esta dolorosa situación tan escandalosa y cruel, que la fe de los israelitas clamó porque ya el pueblo no fuera gobernado por reyes humanos, tan proclives todos a la tentación de abusar del poder y usarlo para su propio beneficio, unos reyes que practicaban una justicia falsa y distorsionada contraria a la de Yahveh, sino por el mismo Dios: ¡que Dios reine, que venga el reinado de Dios mismo! “¡Venga a nosotros tu reino!”

El profeta Ezequiel, en medio de la catástrofe del exilio a Babilonia, denunciaba la corrupción de los líderes de Israel, a quienes compara con los pastores de un rebaño: “Ay de los pastores de Israel que se apacientan a sí mismos! ¿No deben los pastores apacentar a su rebaño? Ustedes se han tomado la leche, se han vestido con la lana, han sacrificado las ovejas más robustas; no han apacentado al rebaño. No han fortalecido a las ovejas débiles, no han cuidado a la enferma ni curado a la que estaba herida, no han recuperado a la descarriada ni buscado a la perdida, sino que las han dominado con violencia y dureza” (Ez 34,2-4). Por eso el pueblo-rebaño se ha dispersado y anda errabundo sin futuro y sin esperanza. La denuncia del profeta desemboca en una grave y amenazante sentencia de parte de Yahveh: “porque mi rebaño ha sido expuesto al pillaje y se ha hecho pasto de las fieras del campo por falta de pastor, porque mis pastores no se ocupan de mi rebaño, porque ellos, los pastores, se apacientan a sí mismos y no apacientan mi rebaño; por eso, escuchen la palabra de Yahveh: aquí estoy yo contra los pastores; reclamaré mi rebaño de sus manos y les quitaré de apacentar mi rebaño... Yo mismo cuidaré de mi rebaño” (Ez 34, 7-11) ¡Una destitución fulminante y definitiva!

Con el fin de restablecer la justicia sobre la base de la equidad, Israel instituyó la ley del jubileo que consistía en que cada semana de años, al principio, y luego cada siete semanas de años, las tierras volvían a sus antiguos dueños, los esclavos eran liberados y los préstamos condonados. Tras esta institución estaba la búsqueda afanosa de la justicia, permanentemente violentada por el ansia de riqueza y de poder. Búsqueda de la justicia que estaba acompañada por una reflexión y una pregunta permanentes: ¿qué es la justicia? ¿Cuál es la verdadera justicia sobre la cual podrá construirse una sociedad más humana, más equitativa, más pacífica? Siempre acudió el pueblo creyente a su fe en el Dios que se revelaba como justo: es en su sabiduría en la que podrá descubrirse el sentido auténtico de la justicia.

La búsqueda de la justicia estuvo siempre asociada a la paz, porque se sabía que sólo si ella existe podrá haber paz y sin ella lo que se podría esperar era violencia. La concepción de la paz (shalom) en la revelación cristiana no es la de la mera ausencia de guerra, sino la de unas relaciones sociales y también políticas que garanticen la justicia, el respeto a los derechos de todos, la igualdad de oportunidades, la equidad en la distribución de los bienes, el reconocimiento efectivo de la dignidad de todos libre de discriminaciones de cualquier orden.

La revelación cristiana, tan hondamente presente en nuestra cultura y nuestra civilización, constituye una luz sumamente esclarecedora e inspiradora a la hora de reflexionar sobre la paz e igualmente sobre los procesos de cualquier índole encaminados a restablecerla. Dos pensamientos podrán ser especialmente útiles en el escenario de este foro.

En primer lugar, la afirmación tanta veces expresada, de que la paz no es la mera ausencia

de la guerra, lo cual significa en el contexto del conflicto armado colombiano, y específicamente el que proviene de la presencia de los grupos guerrilleros, cuyos orígenes se encuentran sin duda en una sociedad esgarrada por las desigualdades y los atropellos a los más débiles, con frecuencia institucionalizados, significa, digo, que no es suficiente con la superación de ese conflicto armado sino con el establecimiento de condiciones de igualdad y de justicia social. Esto quiere decir que, si, como deseamos, se supera mediante los diálogos y los acuerdos el conflicto armado, todavía permanece el reto de implementar cambios profundos de orden económico, político y social que, transformando las condiciones estructurales de la desigualdad, garanticen la construcción de una sociedad para todos. Una paz reducida al silenciamiento de los fusiles, sin tales transformaciones estructurales, será efímera y continuará entrañando condiciones de violencia que niegan la paz y que tarde o temprano resurgirá, provocando nuevos conflictos.

En segundo lugar, las cuestiones relativas a la llamada “justicia transicional”, objeto de este foro. Es cierto que un conflicto tan sangriento, cruel y prolongado como el colombiano no se resolverá por la vía de la fuerza; podrá ser que se mitigue temporalmente, pero la experiencia nos ha enseñado que no logrará superarse; involucra tanta gente, recoge de tal manera el inconformismo justificado de tantos hombres y mujeres y encuentra caldo de cultivo en múltiples sectores desatendidos por el Estado y marginados de los beneficios del desarrollo o maltratos y atropellados por los poderosos, involucra tan variada suerte de poderes en disputa, se alimenta de situaciones de descomposición social y ética tan agudas, que lo convierten en un conflicto que reclama una respuesta que vaya más allá de lo que se llama el orden público.

Es que llegamos a extremos horribles de violencia y de dolor. Todavía resuenan por los cañones de las montañas del sur del país los gritos de terror y dolor de seres humanos torturados durante horas y mutilados con motosierras con una crueldad escalofriante; ¿cómo justificar que unos desprevenidos indigentes sean engañados hasta llevarlos a los campos de combate para vestirlos de uniformes guerrilleros y abalearlos sin piedad para obtener o medallas o ascensos? Todavía se siente el olor a pólvora y metralla en la capilla de Bojayá que acabó atrocemente con la vida de una comunidad que se había refugiado en el espacio sagrado con la esperanza de que en nombre de Dios sería respetada. ¡Tanto dolor y tanta sangre! Y qué decir del frío que siguen padeciendo tantas familias que viven a la intemperie porque los dineros de las regalías, que pudieron invertirse en la construcción de sus viviendas, sirvieron fue para edificar suntuosas mansiones de veraneo de líderes corruptos. La sangre de los inocentes sigue clamando al cielo y los gritos desgarradores de la violencia llegan a los oídos de Dios, que se estremece con el sufrimiento de sus hijos (Ex 3,1ss).

El diálogo, la negociación y el acuerdo parecen ser una vía ineludible. Ese proceso, que responde al reconocimiento de las dimensiones del conflicto y de su naturaleza, no puede realizarse acudiendo a los mecanismos convencionales que operan posiblemente en condiciones normales ni a la forma usual de aplicar los instrumentos jurídicos, procedentes tal vez para situaciones comunes. En Colombia el conflicto reviste características especiales que, al momento de sentar en la misma mesa a los actores, demanda una reflexión creativa que posibilite la reconciliación sin sacrificar la justicia. Encontramos perfectamente válido que, de cara a las circunstancias particulares no sólo del conflicto sino de de la urgencia de superarlo,



se proceda pensar cómo opera la justicia más allá de su aplicación ordinaria. No podemos aferrarnos insensatamente al fundamentalismo de la ley cuando se está jugando el futuro del país ante la posibilidad de ponernos de acuerdo para no continuar desangrándonos. El diseño de unos lineamientos precisos de justicia transicional es una exigencia de un proceso de paz tomado en serio. Pero ella requerirá de unos criterios que eviten que se sacrifique la justicia.

Se trata de una cuestión que implica consideraciones técnicas de orden jurídico y social que requiere de expertos. Pero el común de los colombianos tenemos el derecho a intervenir a la hora de establecerlos. Entre ellos está sin duda el derecho de las víctimas, tantas y tan dolorosamente atropelladas, a ser resarcidas y compensadas; se trata de muchos campesinos a quienes se les arrebató la tierra, el futuro, la tranquilidad y la vida; de trabajadores y líderes violentados y perseguidos; se trata del derecho de las viudas y los huérfanos a no tener que deambular como errabundos por tierras ajenas y a encontrar en el Estado y la sociedad protección y justicia. No les podemos salir con el desafuero de que, en nombre de un futuro distinto presumiblemente fruto de las negociaciones “eso no volverá a pasar” y que por lo tanto olviden y sigan deambulando como desterrados en su propia patria; de que “lo que pasó, pasó” y les toca echar en el saco del olvido el terror de la violencia y el dolor de la muerte infame de sus seres queridos. Mientras los que protagonizaron esos despiadados episodios de muerte y desalojo o los que pescaron en río revuelto o se aprovecharon inmisericordemente de las circunstancias de desestabilidad, siguen disfrutando de los bienes de los que ilegítimamente se apropiaron o incluso posando desfachatamente de ciudadanos ejemplares o empresarios exitosos.

De ahí que la práctica de la justicia en la etapa posterior al conflicto armado deba realizarse bajo los criterios de la verdad, el reconocimiento de las responsabilidades en los crímenes, la compensación y reparación de las víctimas.

¡Queremos la paz! ¡Necesitamos la paz! ¡Exigimos la paz! ¡Nos comprometemos a jugárnosla toda por la paz!

El urgente llamado a la paz y a la realización de diálogos exitosos y transparentes implica también abrir espacios para que quienes sólo encontraron en la insurrección el camino para participar y expresarse lo puedan hacer, efectiva y civilizadamente, en los escenarios propios de la sociedad y del derecho.

El reto impostergable al que es apremiada la sociedad, que ha de generar acciones y acuerdos sobre la base de la verdad, el reconocimiento de las responsabilidades y la voluntad real de no volver a transitar los caminos de la violencia, implica la construcción de condiciones que garanticen que la “horrible noche” no se vuelva a repetir.

Las hondas heridas de la guerra necesitan condiciones que posibiliten la cicatrización, previa la limpieza de las heridas. En la tradición cristiana ese proceso culmina con el perdón y la reconciliación. ¡Pedir perdón! ¡Otorgar perdón! Pero sinceridad en el reconocimiento de las responsabilidades en la violencia, sin disculparlas ni esconderlas. Sinceridad en el perdón otorgado, un perdón profundo y dado desde el corazón, por adolorido que se encuentre.

¿No será la hora de recordar lo que la mayoría de nosotros aprendió en el catecismo acerca de las condiciones para una auténtica reconciliación? No se trata de una cantilena candorosa que

sólo se invoca para la confesión de los niños de Primera Comunión. Se trata de leer en su más profunda sabiduría lo que la Iglesia, experta en humanidad, nos invita a asumir como actitud y como camino para la paz: examen de conciencia, contrición de corazón, propósito de enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra.

Un foro como el presente, si quiere ser la etapa de un proceso de auténtica participación, no puede quedarse en la mera formalidad de la asistencia y el registro de unas mesas de trabajo en las que se expresaron opiniones aleatorias e indiscriminadas sin juiciosa sistematización. Se requiere que sea una auténtica oportunidad para escuchar en profundidad y palpar inteligentemente el sentir y el pensar de los participantes. Tampoco los asistentes podemos conformarnos con una participación retórica, sino desembocar en una toma de conciencia responsable acerca de nuestros compromisos como protagonistas de la paz.

Nos toca a todos, a los que abordamos el problema en la tranquilidad de este escenario y

a los que lo hacen en ámbitos de mayor alcance y envergadura, sellar un compromiso con la responsabilidad ciudadana en la construcción de la paz sobre las bases de la justicia y la verdad; una paz tan duramente baleada desde innumerables frentes y por obra de diversísimos autores, requiere que todos, sin excepción, hagamos nuestro examen de conciencia y movilizemos la voluntad para asumir auténticos compromisos de cambio: los actores armados y los que se escondieron (y se esconden) detrás de los cañones para no ser sorprendidos; la clase política, tan proclive a deponer los referentes éticos en aras de justificar cualquier conducta; los gobernantes; los partidos, tentados permanentemente a conseguir el poder a toda costa, incluso desconociendo valores como la legalidad y el bien común; los líderes, a veces tentados a marginarse de los llamados urgentes de la paz; los educadores. Digámoslo nuevamente: *examen de conciencia, contrición de corazón, propósito de enmienda, confesión de boca y satisfacción de obra.*

La Universidad Católica de Pereira, honrada con su presencia, les da la más cordial bienvenida.